



RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...105....

Asunción, 31 de mayo de 2019.-

VISTA: La Nota NDA N° 470, de fecha 13 de mayo de 2019, por la cual, la Dirección Administrativa, remite requerimiento para el pago de Tasas Especiales correspondientes a inmuebles de la C.S.J. situados en la Capital; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6258/2019 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", que establece los montos a ser destinados a los Programas y Subprogramas de la Institución para el presente Ejercicio Fiscal.-----

El Decreto M.H. N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".-----

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo de la Ley 6258/2019, en el catálogo de cuentas, dispone: 910 Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros: "Asignación para que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales...".-----

La Nota NDA N° 470, de fecha 13 de mayo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa, remite la Nota NDP N° 327, de fecha 13 de mayo de 2019, por la que el Departamento de Patrimonio eleva la nómina y copias de las facturas, a fin de procesar el pago de Tasas Especiales correspondientes a inmuebles de la Corte Suprema de Justicia situados en la Capital. Al mismo tiempo la misma expresa cuanto sigue: "Las facturas vence el 31/07/2019. Pasado el periodo sufrirán recarga por multa".-----

El Memorando D.P. N° 753, de fecha 20 de mayo de 2019, por el cual el Departamento de Presupuesto remite el Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.-----

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia".-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Corrales Manges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

...//...
1/2



RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...105....

(Continuación)

Asunción, 31 de mayo de 2019.-

...//...

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **AUTORIZAR**, el pago de **₡ 1.121.619.800 (Guaraníes un mil ciento veinte y un millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos)** a la Dirección de Tributación de la Municipalidad de la ciudad de Asunción, en concepto de Tasas Especiales correspondientes a inmuebles de la Corte Suprema de Justicia, situados en la Capital, conforme el siguiente detalle:-----

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	MATRÍCULA/ FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL	FACTURA N°	IMPORTE
1	Plaza de la Justicia	1.832	10-0240-00	39-0577231-8	9.906.300
2	Establecimiento Vehicular	8.331	10-0208-09	39-0576338-5	3.173.800
3			10-0208-10	39-0576339-2	790.600
4			10-0223-01	39-0576687-6	6.717.100
5	Palacio de Justicia	12.459	10-0223-02	39-0576686-9	923.672.800
6	Costado de la Guardería	Matrícula 312-U-A01 (Antes N° 3.810)	10-0224-11	39-0576747-1	6.812.500
7	Sede del Registro del Automotor	Matrícula 21.675-U-A02 (Antes N° 2692)	11-0044-06	39-0592934-5	90.261.300
8	Guardería	Matrícula 21.705 (Antes Finca N° 1.903)	10-0222-23	39-0576683-8	2.972.000
9			10-0222-24	39-0576685-2	2.972.000
10	Dirección General de los Registros Públicos	28.551	14-0290-02	39-0660388-4	72.602.900
11	Juzgado de Paz de Recoleta	2.643	14-0065-11	39-0652217-2	1.738.500
TOTAL					1.121.619.800

ART. 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Subgrupo de Gasto 910 – Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros, del Tipo de Presupuesto 1 – Programa - 001-00 Servicios Sociales de Calidad-Administración General.-----

ART. 3°: **ANOTAR**, registrar, notificar.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Ante mí:

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

2/2

Abg. Gefaldine Cases Monges
Secretaria